SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5859 *UNIÓN DE VIVIENDAS CARTAGENA, S.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 120/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdallah Berraida contra la empresa "Unión de Viviendas Cartagena, S.L." se ha dictado en el día 16/02/10, Auto por el que se declara al ejecutado "Unión de Viviendas de Cartagena, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.639,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como proovisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantíl".

Cartagena, 11 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

ID: A100016772-1

cve: BORME-C-2010-5859